



Fecha: 04, octubre de 2023

## Bases legales del Concurso ‘Diseño de camiseta del Equipo ROVI 2023’

(en adelante, las “Bases” o “Bases Legales”)

**1. Organizador:** El presente Concurso está organizado por LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A., identificada con CIF N° A-28041283 (en lo sucesivo “ROVI”) con motivo del Concurso de “Diseño de camiseta del Equipo ROVI 2023”.

**2. Elegibilidad:** El Concurso “Diseño de camiseta del Equipo ROVI 2023” (en adelante el “Concurso”) está dirigido a cualquier persona que mantenga una relación laboral con cualquiera de las empresas del Grupo ROVI. La participación en el Concurso constituye la aceptación plena e incondicional de las presentes Bases Legales, que estarán en todo caso a disposición del participante en la App Rovi Rocks de modo que puedan ser consultadas con antelación a la celebración del mismo. La obtención del premio depende del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el presente documento. La participación en este Concurso será gratuita.

**3. Calendario:** El Concurso comienza el día 5 de octubre de 2023 a las 15:00:00h y finaliza el día 25 de octubre de 2023 a las 23:59:59 h.

**4. Objeto del Concurso:** Diseño de la camiseta que representará a los participantes de ROVI en los eventos de voluntariado, carreras solidarias y jornadas deportivas organizadas por el Departamento de Comunicación y RSC.

**5. Cómo participar y mecánica de la promoción:** Las personas que deseen participar en el Concurso, además de cumplir con los criterios de elegibilidad, deberán observar las siguientes indicaciones:

- La propuesta de diseño de la camiseta deberá contar con el logo de ROVI, que se incluye en el Anexo 1 y que deberá usarse de forma completa e íntegra, no pudiendo introducirse alteración alguna en su composición denominativa o gráfica.
- Los diseños deberán ser originales e inéditos, siendo responsable el autor de que así sea. Los participantes certifican que el diseño es fruto de su creatividad personal, que es su propio trabajo y que no se han infringido los derechos de autor de otras personas. Deberán certificar que no han utilizado el trabajo de ninguna tercera persona, por ejemplo, fotos o elementos de diseño que no hayan sido hechos por el propio participante, manteniendo indemne a ROVI de cualquier reclamación relacionada con este punto.
- Se excluirán todos aquellos diseños que tengan connotaciones sexistas, xenófobas, racistas, homófobas u ofensivas contra personas o instituciones.
- Se presentará un único diseño por participante y no se admitirán propuestas de diseño presentadas en grupo.
- Una vez enviada la propuesta de diseño, ésta no podrá ser retirada.



- No se podrá mencionar ni hacer ningún tipo de referencia explícita o implícita a ninguno de los productos asociados a Laboratorios Farmacéuticos ROVI.
- Los interesados en participar que cumplan los criterios de elegibilidad tendrán que enviar su propuesta (formatos de imagen o texto tales como PDF, JPG, PPT o similares) dentro del plazo habilitado en el punto 3 de estas bases a través del correo electrónico a la dirección [galvaros@rovi.es](mailto:galvaros@rovi.es) indicando el medio de contacto por el que desean ser contactados en caso de resultar premiados. En caso de no proporcionar ningún otro medio, serán contactados a la dirección de email que hayan utilizado para enviar la propuesta. Si en el plazo de dos días naturales de la comunicación del premio no actúasen como se indica, perderán todos los derechos que les confiere su condición de participante.

**6. Exclusiones:** No se tendrán en cuenta las propuestas de diseño que se reciban fuera del plazo establecido, ni las de personas que no cumplan con los criterios de exigibilidad ni las propuestas que incumplan los requisitos señalados en la sección 5.

**7. Selección del ganador:** Las propuestas serán presentadas de forma anónima a un jurado compuesto por empleados de ROVI que puntuarán las propuestas poniendo en valor la originalidad del diseño, que sea una prenda corporativa y que contribuya a la construcción del ‘Equipo ROVI’. Según la puntuación obtenida, se distinguirá un Primer Premio, Segundo Premio y Tercer Premio.

**8. Entrega del premio:** Los ganadores serán contactados personalmente a los medios de contacto que hayan facilitado en el formulario de presentación de la propuesta el día 1 de noviembre de 2023. Si el ganador rehusara el premio o a día de la fecha de entrega del mismo no mantuviese con cualquiera de las empresas del Grupo ROVI una relación laboral, se acudirá a la siguiente propuesta con mejor puntuación, y así sucesivamente.

**9. Premio:** Se entregará una tarjeta regalo de El Corte Inglés por valor de 350 euros para el Primer Premio, de 150 euros para el Segundo y 50 euros para el Tercer premio. El premio no podrá canjearse por su valor en metálico y estará sujeto, en su caso, a retención o ingreso a cuenta, según proceda, de conformidad con lo previsto en la legislación vigente del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades.

**10. Propiedad Intelectual:** La propiedad de los diseños premiados se cederá en exclusiva a ROVI, sin limitación temporal ni territorial. ROVI se reserva todos los derechos de propiedad y uso de las propuestas premiadas, así como el derecho de modificar o adaptar los diseños ganadores a fin de optimizarlos para su posterior impresión.

**11. Difusión del premio:** ROVI se reserva el derecho a efectuar la publicidad y difusión del premio concedido, así como de la identidad del premiado siempre que se estime pertinente. ROVI podrá publicar en los canales internos (tv, app, correo electrónico corporativo) la identidad de los premiados así como de los diseños premiados.



## **12. Protección de datos de carácter personal:**

Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), los datos de carácter personal facilitados serán tratados por Laboratorios farmacéuticos Rovi, S.A. (en adelante, ROVI) cuyos datos de contacto son los siguientes: CIF: A-28041283, C/ Julián Camarillo 35, 28037 – Madrid, protecciondedatos@rovi.es - 91.375.62.30.

De conformidad con lo dispuesto en el RGPD, los datos de contacto del DPD de ROVI son los siguientes: [dporovi@rovi.es](mailto:dporovi@rovi.es).

Sus datos se tratarán con la finalidad de tramitar su inscripción y gestionar su participación en este Concurso, así como para la entrega y difusión del premio referenciado en estas bases.

Los datos serán tratados sobre la base jurídica del consentimiento de la persona que los proporciona. Puede retirarse dicho consentimiento en cualquier momento, si bien ello no afectará a la licitud de los tratamientos efectuados con anterioridad. El hecho de facilitar los datos es voluntario, aunque, en caso de no hacerlo, no podrá participar en el presente Concurso pues el tratamiento de los datos es necesario para gestionar la participación, adjudicación, entrega y difusión del premio, por lo que es obligatorio que se faciliten si se desea participar. Los datos serán conservados durante el tiempo que dure el Concurso y, posteriormente, mientras pueda surgir algún tipo de responsabilidad legal como consecuencia de su participación en el mismo.

Las partes podrán solicitar el acceso a los datos personales, su rectificación, su supresión, su portabilidad y la limitación de su tratamiento, así como oponerse al mismo, en el domicilio de la otra parte que figura en el encabezamiento. Los datos podrán ser comunicados a las Administraciones Públicas cuando la Ley obligue a ello y a las entidades financieras para la gestión de cobros. Frente a cualquier vulneración de derechos, la parte afectada puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

En el supuesto de que se hayan facilitado datos de terceras personas, la parte responsable declara disponer del consentimiento previo para ello, habiéndoles informado de lo previsto en el artículo 14 del RGPD.

**13. Aceptación de las bases:** La participación en este Concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

**14. Incumplimientos:** ROVI se reserva el derecho de excluir de la participación en el Concurso a todos aquellos participantes que, estime, están incumpliendo cualquier condición de participación incluida en las presentes Bases. La exclusión de un participante, cualquiera que sea la causa, conlleva la pérdida de todos los derechos derivados de su condición como tal.

**15. Exoneración de Responsabilidad:** ROVI queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados en su caso por los propios participantes que impidiera su identificación.

**16. Modificación de las presentes bases:** ROVI se reserva el derecho a anular, prorrogar, recortar el presente Concurso o modificar estas Bases de manera discrecional, sin necesidad de justificación y sin que se le pueda reclamar ningún tipo de responsabilidad.



**17. Legislación aplicable y jurisdicción:** Cualquier controversia en torno a la interpretación de estas bases o al funcionamiento del Concurso se somete de forma expresa a la discreción de ROVI.

**Anexo 1 – Logo de ROVI**

